



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 2 de febrero de 2024

NÚM. 13

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/POR-00046. Pregunta sobre la puesta en marcha del decreto foral por el que se regulan las áreas de pernocta del turismo itinerante de autocaravanas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna (Pág. 4).
- 11-24/POR-00055. Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para paliar las conductas suicidas entre los jóvenes, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 5).
- 11-24/POR-00056. Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para revertir la tendencia negativa en las exportaciones navarras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 5).
- 11-24/POR-00057. Pregunta sobre la cosecha en verde de cara a la próxima campaña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 6).
- 11-24/POR-00058. Pregunta sobre las pruebas genéticas que se realizan en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Esporrín Las Heras (Pág. 6).
- 11-24/PES-00022. Pregunta sobre el convenio de atención sanitaria con Aragón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 7).
- 11-24/PES-00023. Pregunta sobre las modificaciones habidas en el procedimiento y en los criterios de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).
- 11-24/PES-00024. Pregunta sobre el plazo temporal máximo de acogimiento en una familia de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).
- 11-24/PES-00026. Pregunta sobre el número de familias de acogida de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 9).
- 11-24/PES-00027. Pregunta sobre la superación del plazo temporal máximo de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 9).
- 11-24/PES-00028. Pregunta sobre el tiempo medio de acogimiento de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 10).
- 11-24/PES-00029. Pregunta sobre los menores acogidos por familias de urgencia en la actualidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 10).

- 11-24/PES-00030. Pregunta sobre las familias de urgencia existentes en la actualidad para dar respuesta a la demanda de menores que requiere este servicio, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 11).
- 11-24/PES-00031. Pregunta sobre el número de menores en lista de espera para ser derivados a una familia de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 11).
- 11-24/PES-00032. Pregunta sobre el número de familias de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 12).
- 11-24/PES-00033. Pregunta sobre el número de familias en lista de espera para recibir acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 12).
- 11-24/PES-00034. Pregunta sobre el número de menores acogidos en la actualidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 13).
- 11-24/PES-00035. Pregunta sobre el número de menores en lista de espera para una familia de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 13).
- 11-24/PES-00036. Pregunta sobre el tiempo de espera medio de las familias para recibir un menor en acogida desde la aprobación de la idoneidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 14).
- 11-24/PES-00037. Pregunta sobre el coste por menor tutelado no derivado a una familia de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 14).
- 11-24/PES-00038. Pregunta sobre el coste por menor derivado a una familia de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 15).
- 11-24/PES-00040. Pregunta sobre el número de familias en lista de espera para recibir un menor en adopción, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 15).
- 11-24/PES-00041. Pregunta sobre los procesos de adopción desde el año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 16).
- 11-24/PES-00042. Pregunta sobre el tiempo medio de espera de las familias que solicitan adoptar un menor en Navarra desde el año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 16).
- 11-24/PES-00043. Pregunta sobre las familias para asumir a los menores derivados a un proceso de adopción en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 17).
- 11-24/PES-00044. Pregunta sobre los resultados de la campaña para la captación de nuevas familias de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 17).
- 11-24/PES-00045. Pregunta sobre la inclusión de personas con espina bífida y/o hidrocefalia en la estrategia de crónicos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 18).
- 11-24/PES-00046. Pregunta sobre las modificaciones habidas en el procedimiento y en los criterios de adopción, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 18).
- 11-24/PES-00047. Pregunta sobre la existencia de informes relativos al grado de aplicación de la Ley de Transparencia desde la entrada en vigor de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 19).
- 11-24/PES-00048. Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 15 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 20).
- 11-24/PES-00049. Pregunta sobre la posibilidad de una ANECA propia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 20).
- 11-24/PES-00050. Pregunta sobre la bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social del estudiantado que realice prácticas formativas curriculares no remuneradas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 21).
- 11-24/PES-00051. Pregunta sobre el incremento de costes en la UPNA como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 21).
- 11-24/PES-00052. Pregunta sobre los planes para esta legislatura en relación con la Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 22).
- 11-24/PES-00053. Pregunta sobre la implantación de Psicología en Atención Primaria y las listas de contratación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 22).

- 11-24/PES-00054. Pregunta sobre la posible contaminación en la empresa Ecofert Sansoain de los lixiviados y/o lodos procedentes del complejo medioambiental de Zubieta con los residuos orgánicos procedentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 23).
- 11-24/PES-00055. Pregunta sobre la posible contaminación en la empresa Ecofert Sansoain de los lixiviados y/o lodos no procedentes de Gipuzkoa con los residuos orgánicos procedentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 24).
- 11-24/PES-00056. Pregunta sobre la publicación de las actas del Comité de Inversiones del Instituto Navarro de Inversiones (INI), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 24).
- 11-24/PES-00057. Pregunta sobre la creación de una mesa de trabajo con los sindicatos de la educación concertada y la patronal, formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz D. Javier García Jiménez (Pág. 25).
- 11-24/PES-00058. Pregunta sobre la sustitución del personal docente en la educación concertada, formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz D. Javier García Jiménez (Pág. 25).
- 11-24/PES-00059. Pregunta sobre el pago delegado al personal no docente de la educación concertada, formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz D. Javier García Jiménez (Pág. 26).
- 11-24/PES-00060. Pregunta sobre el traslado de los residuos desde el Complejo Medioambiental de Gipuzkoa-fase 1 a las instalaciones de la empresa Ecofert Sansoain S.L. sitas en la localidad de Artajona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 26).
- 11-24/PES-00061. Pregunta sobre los Puntos de Encuentro Familiar, formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Javier Arza Porras (Pág. 27).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- INT20240008. Retribuciones percibidas por las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales durante el año 2023 (Pág. 28).
- 11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 31).
- 11-23/ELC-00012. Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 31).
- 11-23/ELC-00013. Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 32).
- PER20240007. Acuerdo para los años 2023 a 2024 entre los representantes del Parlamento de Navarra y la Junta de Personal de los Funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra (Pág. 33).

SERIE H:**Otros Textos Normativos:**

- PER20240008. Modificación del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra (Pág. 35).

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/POR-00046. Pregunta sobre la puesta en marcha del decreto foral por el que se regulan las áreas de pernocta del turismo itinerante de autocaravanas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha del decreto foral por el que se regulan las áreas de pernocta del turismo itinerante de autocaravanas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ibai Crespo Luna, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El autocaravanismo es un fenómeno en auge en Navarra y que supone un eje estratégico en el desarrollo turístico.

El Gobierno de Navarra aprobó en sesión de gobierno, y su posterior envío al Consejo de Navarra, para que realice el informe preceptivo, el nuevo decreto por el que se regula las áreas dirigidas a las autocaravanas.

¿Qué medidas plantea desarrollar el departamento de Cultura, Deporte y Turismo para la puesta en marcha del decreto foral por el que se regulan las áreas de pernocta del turismo itinerante de autocaravanas?

Pamplona, a 19 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Ibai Crespo Luna

11-24/POR-00055. Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para paliar las conductas suicidas entre los jóvenes

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para paliar las conductas suicidas entre los jóvenes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña María Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida por el consejero de Salud.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para paliar las conductas suicidas entre los jóvenes en Navarra?

Pamplona, a 25 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: María Teresa Nosti Izquierdo

11-24/POR-00056. Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para revertir la tendencia negativa en las exportaciones navarras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para revertir la tendencia negativa en las exportaciones navarras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida por el consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para revertir la tendencia negativa en las exportaciones navarras?

Pamplona, a 25 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-24/POR-00057. Pregunta sobre la cosecha en verde de cara a la próxima campaña

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cosecha en verde de cara a la próxima campaña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta oral, con el fin de que sea respondida en el Pleno por el consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Ante la delicada situación por la que atraviesa el sector vitivinícola por circunstancias como los excedentes de uva, el Ministerio de Agricultura ha abierto la posibilidad de destinar fondos públicos para favorecer la cosecha en verde para la próxima campaña. Ante esta posibilidad, ¿qué postura o actuaciones prevé activar en este sentido el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente?

En Pamplona-Iruña, a 25 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

11-24/POR-00058. Pregunta sobre las pruebas genéticas que se realizan en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las pruebas genéticas que se realizan en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maite Esporrín Las Heras, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno por parte del consejero de Salud del Gobierno de Navarra.

Las pruebas genéticas son un elemento esencial para el diagnóstico y pronóstico de todo tipo de enfermedades, para la selección y seguimiento de los tratamientos, así como para tomar decisiones reproductivas.

Una primera parte de catálogo de pruebas genéticas fue aprobado por el Consejo Interterritorial del SNS el 23 de junio del 2023, y durante todo este año se va a ir incluyendo un elevado número de pruebas que detectarán múltiples patologías.

¿Cuál es la situación de las pruebas genéticas que se realizan en la actualidad en Navarra y cuáles está previsto que se incorporen en el futuro?

Pamplona, 25 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

11-24/PES-00022. Pregunta sobre el convenio de atención sanitaria con Aragón

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio de atención sanitaria con Aragón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

Navarra mantiene convenios con varias comunidades limítrofes para prestar atención sanitaria. Este tipo de atención se suele recoger en el Sistema de Información del Fondo de Cohesión (SIFCO) y se compensa según la normativa que rige este fondo. Sin embargo, en los datos a los que hemos tenido acceso aparece el convenio de Aragón sin facturación directa, ni inclusión en el SIFCO.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

– ¿Está en vigor el convenio de atención sanitaria con Aragón, para la zona básica de Tarazona y/o la zona básica de Sos del Rey Católico, y si no está en vigor hasta cuándo ha estado vigente?

– ¿Cuántos años ha estado en vigor dicho convenio y cuántas atenciones sanitarias se han prestado a personas pertenecientes a la Comunidad de Aragón cada año de vigencia?

– ¿Cuál es el motivo de no facturar esta atención sanitaria directamente a la Comunidad de Aragón, o cuando menos su inclusión en SIFCO?

En Iruñea/Pamplona, a 18 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez

11-24/PES-00023. Pregunta sobre las modificaciones habidas en el procedimiento y en los criterios de acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las modificaciones habidas en el procedimiento y en los criterios de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Ha habido algún tipo de modificación en el procedimiento y en los criterios utilizados por el Gobierno de Navarra en los últimos años en lo referente a acogida? Si es así, ¿cuáles?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00024. Pregunta sobre el plazo temporal máximo de acogimiento en una familia de urgencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plazo temporal máximo de acogimiento en una familia de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el plazo temporal máximo para que un menor esté en una familia de urgencia?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00026. Pregunta sobre el número de familias de acogida de urgencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de familias de acogida de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas familias de acogida de urgencia hay en la actualidad?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00027. Pregunta sobre la superación del plazo temporal máximo de acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la superación del plazo temporal máximo de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Si se supera el plazo temporal máximo para que un menor esté en una familia de acogida, ¿qué ocurre?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00028. Pregunta sobre el tiempo medio de acogimiento de urgencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tiempo medio de acogimiento de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el tiempo medio que han permanecido los menores en las familias de urgencia en los últimos años? ¿Podrían desgranarse las cifras por año desde el 2015?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00029. Pregunta sobre los menores acogidos por familias de urgencia en la actualidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los menores acogidos por familias de urgencia en la actualidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos menores, detallado por edad, se encuentran acogidos por familias de urgencia en la actualidad?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00030. Pregunta sobre las familias de urgencia existentes en la actualidad para dar respuesta a la demanda de menores que requiere este servicio

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las familias de urgencia existentes en la actualidad para dar respuesta a la demanda de menores que requiere este servicio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Son suficientes las familias de urgencia existentes en la actualidad para dar respuesta a la demanda de menores que requieren este servicio?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00031. Pregunta sobre el número de menores en lista de espera para ser derivados a una familia de urgencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de menores en lista de espera para ser derivados a una familia de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos menores hay en lista de espera para ser derivados a una familia de urgencia?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00032. Pregunta sobre el número de familias de acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de familias de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas familias de acogida, detalladas por tipo de acogida, hay en la actualidad?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00033. Pregunta sobre el número de familias en lista de espera para recibir acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de familias en lista de espera para recibir acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas familias en lista de espera hay para recibir una acogida, detallado por tipo de acogida?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00034. Pregunta sobre el número de menores acogidos en la actualidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de menores acogidos en la actualidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos menores hay en acogida en la actualidad por tipo de acogida y por edad de los menores?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00035. Pregunta sobre el número de menores en lista de espera para una familia de acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de menores en lista de espera para una familia de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos menores, detallados por edad, están en lista de espera para ser alojados en una familia de acogida?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00036. Pregunta sobre el tiempo de espera medio de las familias para recibir un menor en acogida desde la aprobación de la idoneidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tiempo de espera medio de las familias para recibir un menor en acogida desde la aprobación de la idoneidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el tiempo de espera medio de las familias para recibir a un menor en acogida desde la aprobación de la idoneidad?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00037. Pregunta sobre el coste por menor tutelado no derivado a una familia de acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste por menor tutelado no derivado a una familia de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el coste por menor tutelado no derivado a una familia de acogida para la Administración Foral?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00038. Pregunta sobre el coste por menor derivado a una familia de urgencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste por menor derivado a una familia de urgencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el coste por menor derivado a una familia de urgencia?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00040. Pregunta sobre el número de familias en lista de espera para recibir un menor en adopción

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de familias en lista de espera para recibir un menor en adopción, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas familias se encuentran en la lista de espera para recibir un menor en adopción por tipos de adopción y por años de inscripción?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00041. Pregunta sobre los procesos de adopción desde el año 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los procesos de adopción desde el año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos procesos de adopción por año ha realizado el Gobierno de Navarra desde el 2015?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00042. Pregunta sobre el tiempo medio de espera de las familias que solicitan adoptar un menor en Navarra desde el año 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tiempo medio de espera de las familias que solicitan adoptar un menor en Navarra desde el año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el tiempo medio de espera de las familias que solicitan adoptar a un menor en Navarra desde el 2015 por adopción y por año?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00043. Pregunta sobre las familias para asumir a los menores derivados a un proceso de adopción en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las familias para asumir a los menores derivados a un proceso de adopción en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Hay suficientes familias para asumir a los menores derivados a un proceso de adopción en Navarra?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00044. Pregunta sobre los resultados de la campaña para la captación de nuevas familias de acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados de la campaña para la captación de nuevas familias de acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuáles han sido los resultados de la campaña puesta en marcha por el Gobierno de Navarra para la captación de nuevas familias de acogida sufragada con fondos europeos por tipos de familias captadas?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00045. Pregunta sobre la inclusión de personas con espina bífida y/o hidrocefalia en la estrategia de crónicos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la inclusión de personas con espina bífida y/o hidrocefalia en la estrategia de crónicos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

A través de la PEI-00413 se nos informó sobre el número de personas diagnosticadas de espina bífida y/o hidrocefalia en Navarra y sobre cuántas estaban incluidas en la estrategia de crónicos.

En relación con este tema nos gustaría saber: ¿cuál es el protocolo que se sigue en el SNS-O para la inclusión de estas personas en la estrategia de crónicos y cuáles son las razones para que solo una parte de esas personas se encuentren incluidas en dicha estrategia?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00046. Pregunta sobre las modificaciones habidas en el procedimiento y en los criterios de adopción

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las modificaciones habidas en el procedimiento y en los criterios de adopción, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Ha habido algún tipo de modificación en el procedimiento y en los criterios utilizados por el Gobierno de Navarra en los últimos años en lo referente a adopción? Si es así, ¿cuáles?

Pamplona, a 22 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00047. Pregunta sobre la existencia de informes relativos al grado de aplicación de la Ley de Transparencia desde la entrada en vigor de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la existencia de informes relativos al grado de aplicación de la Ley de Transparencia desde la entrada en vigor de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Existen informes anuales sobre el grado de aplicación de la ley de transparencia en sus respectivos ámbitos elaborados desde la entrada en vigor de la Ley Foral 5/2018, emitidos por todos los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de información pública en los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, así como en todas las empresas públicas?

Pamplona, a 23 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00048. Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 15 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento del artículo 15 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Ha cumplido el Gobierno de Navarra con el artículo 15 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?

En caso de que sí lo haya hecho, ¿qué información ha utilizado? En caso de no haber cumplido, razones para ello.

Pamplona, a 23 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00049. Pregunta sobre la posibilidad de una ANECA propia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posibilidad de una ANECA propia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra analizar esta legislatura la posibilidad de que Navarra cuenta con una ANECA propia?

Pamplona, a 23 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00050. Pregunta sobre la bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social del estudiantado que realice prácticas formativas curriculares no remuneradas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social del estudiantado que realice prácticas formativas curriculares no remuneradas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene conocimiento de si el Gobierno de España va a seguir bonificando a partir de 2025 las cotizaciones a la Seguridad Social del estudiantado que realice prácticas formativas curriculares no remuneradas en la Administración?

En caso de que no se bonificara por el Gobierno de España, ¿quién va a asumir los costes de esos contratos con la Administración foral?

Pamplona, a 23 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00051. Pregunta sobre el incremento de costes en la UPNA como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento de costes en la UPNA como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cómo tiene previsto afrontar el Gobierno de Navarra el incremento de costes que va a tener la UPNA como consecuencia de la implantación de la LOSU?

Pamplona, a 23 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00052. Pregunta sobre los planes para esta legislatura en relación con la Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los planes para esta legislatura en relación con la Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué planes tiene para esta legislatura en relación con la CAT?

Pamplona, a 23 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00053. Pregunta sobre la implantación de Psicología en Atención Primaria y las listas de contratación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de Psicología en Atención Primaria y las listas de contratación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra.

En junio de 2022 el Departamento de Salud anunciaba el inicio de la implantación de Psicología en Atención Primaria incorporando un profesional de Psicología en las zonas básicas de Antsoain, Txantrea y Rotxapea.

Las primeras valoraciones de esta actuación fueron positivas y por ello el Departamento de Salud extendió esta iniciativa a toda Navarra. La incorporación de profesionales de Psicología estaba contemplada en el Plan de Acción de Primaria y priorizada en el proyecto de presupuestos de 2023.

En este proyecto convergen Atención Primaria y Salud Mental, dos de los ámbitos sanitarios que

más han notado el impacto de la pandemia. Es un programa, que hunde sus raíces en la Estrategia de Atención Primaria y Comunitaria de Navarra y está contemplado expresamente en el Plan de Acción de Atención Primaria, en el que el refuerzo en psicología es una parte importante.

Sin embargo, somos conocedores de ciertas dificultades para conseguir todos los recursos profesionales necesarios y problemas de carácter laboral en su contratación y condiciones laborales diferentes según su grado de cualificación, Psicología Clínica o Psicología General Sanitaria.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

– ¿Qué listas de contratación se están utilizando para contratar a estas profesionales si no existen listas propias del SNS-Osasunbidea, cuándo se van a elaborar, con qué requisitos académicos y que alternativas se utilizan mientras no existen listas específicas para Psicología en Atención Primaria del SNS-Osasunbidea?

– ¿Cuántos puestos de Psicología en Atención Primaria se han cubierto y cuántos están pendientes de contratar, y los motivos para no tener incorporado estas profesionales de Psicología?

– ¿Cuántos de estas profesionales de Psicología en Atención Primaria se ocupan de la atención de la población infanto-juvenil y desde que zonas básicas, y si se consideran son suficientes para las cargas de trabajo previstas?

– ¿Qué funciones y competencias se han definido para estos puestos de Psicología en Atención Primaria, para evitar solapamientos con la atención especializada que realiza Salud Mental?

– ¿Qué problemas ha generado tener contratadas profesionales de Psicología clínica y/o Psicología general sanitaria, tanto en el ámbito asistencial como en el laboral y que soluciones se han implementado para evitarlos o solucionarlos?

En Iruñea/Pamplona, a 23 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

11-24/PES-00054. Pregunta sobre la posible contaminación en la empresa Ecofert Sansoain de los lixiviados y/o lodos procedentes del complejo medioambiental de Zubieta con los residuos orgánicos procedentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posible contaminación en la empresa Ecofert Sansoain de los lixiviados y/o lodos procedentes del complejo medioambiental de Zubieta con los residuos orgánicos procedentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Puede asegurar el consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que no ha habido contaminación de ningún tipo en la empresa Ecofert Sansoain de los lixiviados y/o lodos procedentes del complejo medioambiental de Zubieta con los residuos orgánicos procedentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona?

Pamplona, a 23 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-24/PES-00055. Pregunta sobre la posible contaminación en la empresa Ecofert Sansoain de los lixiviados y/o lodos no procedentes de Gipuzkoa con los residuos orgánicos procedentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posible contaminación en la empresa Ecofert Sansoain de los lixiviados y/o lodos no procedentes de Gipuzkoa con los residuos orgánicos procedentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Puede asegurar el consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que no ha habido contaminación de ningún tipo en la empresa Ecofert Sansoain de lixiviados y/o lodos de cualquier procedencia que no sea Gipuzkoa con los residuos orgánicos procedentes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona?

Pamplona, a 23 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-24/PES-00056. Pregunta sobre la publicación de las actas del Comité de Inversiones del Instituto Navarro de Inversiones (INI)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la publicación de las actas del Comité de Inversiones del Instituto Navarro de Inversiones (INI), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la razón por la que no se publican las actas del Comité de Inversiones del INI?

Pamplona, a 24 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00057. Pregunta sobre la creación de una mesa de trabajo con los sindicatos de la educación concertada y la patronal

FORMULADA POR EL ILMO. SR. PORTAVOZ D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de una mesa de trabajo con los sindicatos de la educación concertada y la patronal, formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene pensado el Gobierno de Navarra crear una mesa de trabajo con los sindicatos de la educación concertada y la patronal?

Pamplona, a 25 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00058. Pregunta sobre la sustitución del personal docente en la educación concertada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. PORTAVOZ D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la sustitución del personal docente en la educación concertada, formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene el Gobierno de Navarra previsto reducir los días de "espera" de sustitución del personal docente en la educación concertada, igualando a la educación pública?

Pamplona, a 25 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00059. Pregunta sobre el pago delegado al personal no docente de la educación concertada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. PORTAVOZ D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago delegado al personal no docente de la educación concertada, formulada por el Ilmo. Sr. Portavoz D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene previsto el Departamento de Educación poner en práctica el pago delegado al personal no docente de la educación concertada?

Pamplona, a 25 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00060. Pregunta sobre el traslado de los residuos desde el Complejo Medioambiental de Gipuzkoa-fase 1 a las instalaciones de la empresa Ecofert Sansoain S.L. sitas en la localidad de Artajona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el traslado de los residuos desde el Complejo Medioambiental de Gipuzkoa-fase 1 a las instalaciones de la empresa Ecofert Sansoain S.L. sitas en la localidad de Artajona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, establece las obligaciones de notificación de los traslados de residuos entre comunidades autónomas. Además de requerirse la notificación previa entre comunidades autónomas de los traslados de residuos señalados en el artículo 5.2 de ese Real Decreto, deben de notificarse los traslados de residuos no peligrosos que se realizan en cantidades superiores a 10 toneladas mensuales.

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha desarrollado un procedimiento para la remisión de la Notificación Previa y

de los Documentos de Identificación por parte del operador del traslado, así como para la aceptación o rechazo de los residuos por parte del gestor de destino, conforme a los artículos 6, 7 y 8 del Real Decreto 553/2020, de 2 de junio.

Se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1.- ¿Se dio traslado a la Comunidad Foral de Navarra en alguna ocasión, mediante el sistema “Esir”, por parte del órgano competente de la Comunidad Autónoma del País Vasco del traslado que se iba a producir desde el Complejo Medioambiental de Gipuzkoa-fase 1 a las instalaciones de la empresa Ecofert Sansoain SL sitas en la localidad de Artajona?

2.- Si se hubiera producido alguna comunicación de traslado de residuos de los señalados en la pregunta anterior ¿En cuántas ocasiones se produjeron esas notificaciones?

3.- ¿Qué código LER tenían las notificaciones que se cargaban en el sistema “eSIR” en esas notificaciones?

4.- Si se trataba de residuos con código LER 19 08 12, tratándose de uno de los denominados “código espejo” con uno peligroso, el 19 08 11* ¿por qué no se exigió, tal como como dejó claro la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 28 de marzo de 2019 para los casos de códigos espejo cuya composición no se conoce de antemano, que se hiciera una caracterización para acreditar si contenía o ese residuo sustancias peligrosas?

5.-En alguna ocasión la Comunidad Foral de Navarra se opuso a esos traslados de residuos desde Complejo Medioambiental de Gipuzkoa-fase 1 a las instalaciones de la empresa Ecofert Sansoain SL sitas en la localidad de Artajona? ¿Por qué razones?

Pamplona, a 25 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00061. Pregunta sobre los Puntos de Encuentro Familiar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. PARLAMENTARIO FORAL D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los Puntos de Encuentro Familiar, formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, Dña. Carmen Maeztu Villafranca, para que sea respondida por escrito.

¿En qué momento se encuentra el proceso de extensión de los puntos de encuentro familiar a todas las áreas de servicios sociales de Navarra? ¿Qué criterios se utilizan para decidir en qué área se instala o no un punto de encuentro familiar? ¿Qué datos puede aportar su Departamento sobre el número de casos que acceden a los puntos de encuentro, según área de residencia?

Pamplona, 25 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

INT20240008. Retribuciones percibidas por las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales durante el año 2023

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 17.4 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra las retribuciones percibidas por las Parlamentarias y Parlamentarios Forales durante el año anterior.

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos ha remitido a la Mesa la relación detallada

de todas las retribuciones percibidas por las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales durante el año 2023.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ordenar su publicación en el Boletín y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Apellidos y Nombre	Retribución fija	Retribución por asistencias	Kilometraje	Otras ¹ prestaciones	Retribución en Especie	Total
AGUIRRE OVIEDO, JORGE	38.458,96	-	-	-	215,12	38.674,08
ALFARO GARCÍA, BEGOÑA	11.177,43	-	-	-	53,78	11.231,21
ÁLVAREZ ALONSO, MARTA	57.688,47	-	-	-	322,68	58.011,15
ALZORRIZ GOÑI, RAMÓN	64.541,00	-	-	-	322,68	64.863,68
ANSA ASCUNCE, ANA ISABEL	31.247,90	-	-	-	147,90	31.395,80
ANSA ECHEGARAY, ÁNGEL	57.688,47	-	-	-	322,68	58.011,15
ARAIZ FLAMARIQUE, ADOLFO	57.688,47	-	2.258,20	-	322,68	60.269,35
ARAKAMA URTIAGA, JAVIER	38.318,67	-	-	-	215,12	38.533,79
ARANBURU BERGUA, ISABEL	49.836,42	-	-	-	268,90	50.105,32
ARZA PORRAS JAVIER	28.844,25	157,36	-	-	188,23	29.189,84
ASIAIN TORRES, MIKEL	57.688,47	-	95,20	-	322,68	58.106,35
AZCONA MOLINET, PABLO	59.431,53	-	4.278,12	-	322,68	64.032,33
AZNAL SAGASTI, LAURA	61.601,40	-	146,88	-	322,68	62.070,96
AZNÁREZ IGARZA, AINHOA	31.247,90	-	-	-	147,90	31.395,80
BARCOS BERRUEZO, UXUE	47.043,29	-	-	-	268,90	47.312,19
BIURRUN URPEGUI, M ^a ARANZAZU	57.688,47	-	-	-	322,68	58.011,15
BONILLA ZAFRA, ALBERTO	31.247,90	-	-	-	147,90	31.395,80
BUIL GARCÍA, MIKEL	35.154,84	-	-	22.260,89	147,90	57.563,63
BUJANDA CIRAUQUI, MIGUEL	43.266,32	-	3.004,28	-	322,68	46.593,28
CHUECA CHUECA, M ^a OLGA	31.247,94	-	2.173,28	-	188,23	33.609,45
CRESPO LUNA, IBAI	18.588,52	-	1.077,12	-	107,56	19.773,20

DE SIMÓN CABALLERO, MARISA	35.154,84	-	-	-	147,90	35.302,74
ELIZALDE URMENETA, ANA	30.927,44	157,36	-	-	188,23	31.273,03
ESPARZA ABAURREA, JOSÉ JAVIER	64.901,24	-	-	-	322,68	65.223,92
ESPARZA GARRIDO, JORGE	29.591,51	-	-	-	147,90	29.739,41
ESPORRÍN LAS HERAS, MAITE	30.927,44	157,36	-	-	188,23	31.273,03
FANLO MATEO, PATRICIA	-	8.016,20	-	-	147,90	8.164,10
GARBAYO BERDONCES, RAQUEL	57.688,47	-	5.377,68	-	322,68	63.388,83
GARCÍA JIMÉNEZ, JAVIER	61.595,37	-	5.037,12	-	322,68	66.955,17
GARCÍA MALO, M ^a ISABEL	57.688,47	-	38,76	-	322,68	58.049,91
GARRIDO SOLA JOSÉ MIGUEL	18.588,52	-	-	-	107,56	18.696,08
GONZÁLEZ FELIPE, PEDRO JOSÉ	57.688,47	-	4.775,20	-	322,68	62.786,35
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DOMINGO	57.688,47	-	4.309,28	-	322,68	62.320,43
GUZMÁN PÉREZ, CARLOS	33.755,20	-	-	-	188,23	33.943,43
HUALDE IGLESIAS, UNAI	78.931,30	-	-	-	322,68	79.253,98
IBAÑEZ PEREZ, M ^a YOLANDA	64.901,24	-	6.256,10	-	322,68	71.480,02
IBARROLA GUILLÉN, M ^a CRISTINA	31.247,90	-	-	-	147,90	31.395,80
IRIARTE LÓPEZ, IÑAKI	-	17.925,30	-	-	322,68	18.247,98
IZURDIAGA OSINAGA, ARANZAZU	57.688,47	-	478,04	-	322,68	58.489,19
JIMENEZ ARAGÓN, IRATI	31.247,94	-	92,48	-	188,23	31.528,65
JIMÉNEZ ROMÁN, EMILIO	9.614,76	7.257,51	1.399,44	-	188,23	18.459,94
JURÍO MACAYA, INMACULADA	60.994,30	-	2.143,92	-	322,68	63.460,90
LECUMBERRI URABAYEN, JAVIER	57.688,47	-	-	-	322,68	58.011,15
LLORENTE TRUJILLO, M ^a ELENA	-	11.626,32	156,00	-	147,90	11.930,22
LÓPEZ CORDOBA, DANIEL	31.247,94	-	2.620,72	-	188,23	34.056,89
LÓPEZ MAÑERO, CRISTINA	31.247,94	-	-	-	188,23	31.436,17
LUCERO DOMINGUES, KEVIN	31.247,94	-	-	-	188,23	31.436,17
MAGDALENO ALEGRÍA, VIRGINIA	31.247,90	-	-	-	147,90	31.395,80
MAIZ ULAIAR, ENEKA	31.247,94	-	598,40	-	188,23	32.034,57
MEDINA SANTOS, NURIA	31.247,90	-	-	159,47	147,90	31.555,27
MENA BLASCO, CARLOS	49.836,42	-	-	-	268,90	50.105,32
NOSTI IZQUIERDO, M ^a TERESA	35.154,83	-	187,68	-	188,23	35.530,74
OLAVE BALLARENA, M ^a ISABEL	31.247,90	-	1.656,48	-	147,90	33.052,28
PERALES HURTADO, PATRICIA	31.247,90	-	-	-	147,90	31.395,80
PÉREZ ARREGUI, FRANCISCO	31.247,90	-	711,60	20.466,47	147,90	52.573,87
PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA, CARLOS	31.247,90	-	1.274,64	-	147,90	32.670,44
RAMÍREZ ERRO, MAIORGA	35.154,84	-	1.471,40	-	147,90	36.774,14
REGULEZ ÁLVAREZ, BLANCA ISABEL	57.688,47	-	2.330,24	-	322,68	60.341,39
RODRÍGUEZ GÓMEZ, JESUS M ^a	12.018,43	-	218,28	-	67,22	12.303,93
ROYO ORTIN, IRENE	31.247,94	-	3.004,24	-	188,23	34.440,41
RUIZ JASO, BAKARTXO	35.154,84	-	-	-	147,90	35.302,74

SAN MARTÍN RODRÍGUEZ, LETICIA	4.807,38	7.710,64	122,40	-	188,23	12.828,65
SÁNCHEZ DE MUNIAIN LACASIA, JUAN LUIS	64.901,24	-	-	-	322,68	65.223,92
SOLANA ARANA, M ^a RONCESVALLES	57.688,47	-	-	-	322,68	58.011,15
SOTO DIAZ DE CERIO, MIREN ITXASO	-	5.192,88	91,80	-	80,67	5.365,35
SUÁREZ BENITO, JOSÉ	31.247,90	-	2.237,20	20.466,47	147,90	54.099,47
TRIGO OUBIÑA, FRANCISCO JAVIER	28.844,25	157,36	4,76	-	188,23	29.194,60
TXOPERENA MATXIKOTE, SEVERIANO	31.247,94	-	1.275,00	-	188,23	32.711,17
UNZU GARATE, AINHOA	61.595,37	-	429,76	-	322,68	62.347,81
VALDEMOROS ERRO, M ^a JESÚS	57.688,47	-	-	-	322,68	58.011,15
ZABALETA ARAMENDIA, MIKEL	35.154,83	-	1.939,36	-	188,23	37.282,42
ZAPATERO SORIA, FELIX	31.247,94	-	1.917,60	-	188,23	33.353,77
TOTAL	2.811.365,16€	58.358,29€	65.188,66€	63.353,30€	16.093,75€	3.014.359,16€

¹ Percepción económica Parlamentarias/os cesantes y reintegro cotizaciones Seguridad Social.

11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi ha solicitado la prórroga del plazo de presentación de candidaturas para la elección de la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas para la elección de la presidencia

del Consejo de Transparencia de Navarra, **hasta las 17:30 horas del próximo día 15 de febrero de 2024**.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación Parlamentaria Foral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00012. Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi ha solicitado la prórroga del plazo de presentación de candidaturas para la elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. Alfredo Irujo Andueza. De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas para la elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. Alfredo Irujo Andueza, **hasta las 17:30 horas del próximo día 15 de febrero de 2024**.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00013. Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi ha solicitado la prórroga del plazo de presentación de candidaturas para la elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. José Iruretagoyena Aldaz. De conformidad con el artículo 42.1.9^a del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas para la elección de un Consejero o Consejera del Consejo de Navarra al haber finalizado su mandato D. José Iruretagoyena Aldaz, **hasta las 17:30 horas del próximo día 15 de febrero de 2024.**

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

PER20240007. Acuerdo para los años 2023 a 2024 entre los representantes del Parlamento de Navarra y la Junta de Personal de los Funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Aprobar el Acuerdo entre los representantes del Parlamento de Navarra y la Junta de Personal de los funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra para los años 2023 a 2024, firmado el día 22 de enero de 2024.

2.º Ordenar la publicación del referido acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Acuerdo para los años 2023 a 2024 entre los representantes del Parlamento de Navarra y la Junta de Personal de los Funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN TEMPORAL

Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Este Acuerdo quedará prorrogado automáticamente a partir del 1 de enero de 2025, en tanto no se sustituya por otro Acuerdo.

2. REFORMAS NORMATIVAS

Se incorporan como anexos al presente Acuerdo las siguientes reformas normativas:

- Reforma del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra. (anexo 1)
- Reforma del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra. (anexo 2)

3. JORNADA LABORAL

Horas extraordinarias.

A partir del 1 de enero de 2024, con carácter general el número de horas extraordinarias no podrá exceder nunca las 70 horas anuales. Si se supera esta cantidad, deberá justificarse suficientemente y no se admitirá la reiteración en el tiempo ni en las personas, puesto que este hecho supondrá una necesidad estructural que requerirá otro tipo de actuación.

No se concederán permisos sin sueldo si se dispone de horas extraordinarias para su disfrute salvo en la parte que resulte insuficiente del tiempo solicitado para el disfrute del permiso.

Las horas extraordinarias deberán ser disfrutadas mediante descanso dentro de los seis meses siguientes a su realización, siempre que las necesidades del servicio lo permitan. En otro caso, se realizará una planificación de su disfrute que no podrá ir más allá de seis meses adicionales.

Las Jefaturas de Servicio efectuarán el seguimiento periódico del estado de las horas extraordinarias generadas por el personal a su cargo y velarán por el disfrute de las mismas conforme a las peticiones de los empleados, o en caso de que no fuera posible, dentro de los plazos previstos.

Organización de los turnos de trabajo, en lo referido al turno continuo de tarde o de mañana y tarde.

La jornada laboral está, en todo caso, condicionada a la cobertura de la actividad extraparlamentaria y de las necesidades que se produzcan en la Cámara.

Para la cobertura de actos extraparlamentarios que se celebren a partir de las 17:30, la Mesa, a propuesta de los Jefes de los Servicios, determinará el personal imprescindible para su asistencia, cuya concreción corresponderá a los Jefes de Servicio.

Este personal podrá optar por realizar un turno continuado de tarde de 7:30 horas que finalice en la hora prevista de terminación del acto, o un turno de mañana y tarde con idéntica duración y hora de finalización, que no podrá exceder de las 17:30.

La actividad que se desarrolle con posterioridad a las 17:30 será considerada hora extraordinaria y dará lugar a la compensación correspondiente siempre que exceda de una hora.

4. REVISIÓN MÉDICA ANUAL

El personal al servicio del Parlamento de Navarra tendrá derecho a un reconocimiento médico anual, con carácter voluntario, que incluirá revisiones ginecológicas y oftalmológicas cada dos años.

5. ACUERDOS ANTERIORES

En lo no previsto en el presente Acuerdo, regirán las condiciones aprobadas con anterioridad, siempre que no se opongan a lo dispuesto en el mismo.

6. DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO

Se dará audiencia a la Junta de Personal en la aplicación y desarrollo de este Acuerdo, y el

Parlamento de Navarra elevará en cada caso al rango normativo que corresponda los apartados del presente Acuerdo, así como su desarrollo posterior, a los efectos de su formal aprobación y entrada en vigor.

Asimismo, se publicará el Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

PER20240008. Modificación del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de la Letrada Mayor y la propuesta presentada de modificación del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra y de acuerdo con la Junta de Personal, de conformidad con el artículo 27 y la disposición adicional primera del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la modificación del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra, cuyo texto se inserta a continuación.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo y de la modificación del Reglamento que se aprueba en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Modificación del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra

En virtud del procedimiento establecido en el artículo 27 y la disposición adicional primera del Estatuto de Personal vigente y de acuerdo con la Junta de Personal, se modifica el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra.

Artículo único. Modificación del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra.

Los preceptos del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del

Parlamento de Navarra que a continuación se relacionan quedarán redactados del siguiente modo:

Uno. Artículo 4. Numeración del apartado 1 y adición de los apartados 2 y 3.

“Artículo 4. Duración de las vacaciones.

1. El personal incluido en el ámbito de aplicación de este Reglamento tendrá derecho a disfrutar durante cada año completo de servicio activo, de unas vacaciones retribuidas de veintisiete días laborables, o de los días que proporcionalmente correspondan, si el tiempo de servicio hubiese sido menor.

2. El personal del Parlamento de Navarra tendrá derecho al disfrute de cuatro días adicionales de vacaciones, el primero de los cuales se disfrutará al alcanzar quince años de antigüedad, y el resto al alcanzar veinte años, veinticinco años y treinta años de antigüedad, respectivamente.

3. Los días adicionales de vacaciones referidos en el apartado anterior se acumularán a los devengados durante cada año completo de servicio activo. En caso de que el tiempo de servicio sea menor, se generarán los días adicionales que proporcionalmente correspondan.”

Dos. Artículo 5. Modificación del apartado 4.

“4. Los días de vacaciones se descomponen en los siguientes bloques:

a) Doce días de vacaciones de 7,5 horas de jornada laboral que podrán disfrutarse a lo largo de todo el año conjunta o aisladamente.

b) Quince días de vacaciones que se deberán disfrutar entre el 20 de junio y el 30 de septiembre, pudiendo distribuirse este bloque en tres periodos. En el segmento referido, las vacaciones conllevarán el descuento de 6,5 horas de jornada laboral entre el 1 de julio y el 15 de septiembre, o de 7,5 horas fuera del mismo.

c) Los días adicionales de vacaciones por antigüedad se deberán disfrutar entre el 20 de junio y el 30 de septiembre”.

Tres. Artículo 38. Modificación del apartado 2 y adición de los apartados 3 y 4.

“2. El personal del Parlamento de Navarra tendrá derecho al disfrute de dos días adicionales de permiso retribuido por asuntos particulares al alcanzar 18 años de antigüedad, incrementándose en un día adicional al alcanzar los 24 años de antigüedad y en otro día adicional por cada tres años cumplidos a partir de ese momento.

3. Los días adicionales por asuntos particulares referidos en el apartado anterior se acumularán a los devengados durante cada año completo de servicio activo. En caso de que el tiempo de servicio sea menor, se generarán los días adicionales que proporcionalmente correspondan.

4. Siempre que resulte compatible con las necesidades del servicio, este permiso podrá disfrutarse por horas.”

Cuatro. Adición de una nueva disposición adicional.

“Disposición adicional cuarta. El cálculo de los días adicionales de vacaciones y de permiso retribuido por asuntos particulares que corresponde anualmente a cada persona trabajadora en concepto de antigüedad se calculará a fecha 1 de enero de cada año de acuerdo con su antigüedad en dicha fecha. Los días adicionales por antigüedad que se cumplan durante el año se añadirán de manera proporcional”.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2024